

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Expediente nº: 1419/2024.

Ordenanza reguladora del uso del centro de iniciativas empresariales de economía social del Ayuntamiento de Valdepeñas CIES.

Unidad de Gestión: Secretaría y otros Servicios Administrativos Generales.

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 5 de febrero de 2024, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo 2024-00008 por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora del uso del centro de iniciativas empresariales de economía social del Ayuntamiento de Valdepeñas CIES, tal como figura redactada y así consta en el expediente, pudiéndose consultar en el Departamento de Secretaría y otros Servicios Administrativos Generales

Dicha Ordenanza se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Si durante el plazo de exposición al público especificado en el apartado anterior no se produjesen reclamaciones o alegaciones de clase alguna, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la Ordenanza.

Valdepeñas, el Alcalde.

Anuncio número 445

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>